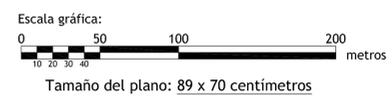


NOTA:
La Finca número 18 no existe en este plano.

- 50 LOTE, número de finca
- 600 NÚMERO DE PROPIETARIO
- 12 NÚMERO DE MASA



DILIGENCIA: para hacer constar que el presente plano corresponde al Acuerdo de Concentración Parcelaria de la zona de CANAL DE ALMAZÁN-DEMARCACIÓN 2 (Soria), aprobado por este Servicio Territorial por Resolución de de de 2015
EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
Fdo.: José Manuel Ruiz Romero

 Junta de Castilla y León Consejería de Agricultura y Ganadería Dirección General de Producción Agropecuaria y Desarrollo Rural	 INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO Junta de Castilla y León Consejería de Agricultura y Ganadería	
ZONA DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA: CANAL DE ALMAZÁN DEMARCACIÓN 2 -ALMAZÁN- PROVINCIA: SORIA FASE: <h2 style="text-align: center;">ACUERDO</h2>		
Observaciones: <h1 style="text-align: center;">POLÍGONO 2</h1>		Plano nº: <h1 style="text-align: center;">4</h1>
Vº. Bº: JOSÉ ÁNGEL HERNÁNDEZ LACAL JEFE DE LA UNIDAD TERRITORIAL DEL ITACYL	Autor: FRANCISCO ADRIÁN MORENO LICENCIADO DE C. AMBIENTALES	Escala: 1/2.000 Fecha: MAYO 2015